Devimar
SOMOS TU VÍA

02-01-20200901002635
Fecha: 01/09/2020 01:35:10 p. m. | Usuario: gdocumental
– NULL –
CONTACTO: MOISES ORTIZ

Medellín 01 de septiembre de 2020

Señor
MOISES ORTIZ
San Sebastián, en el Paraje "Travesías del Morro"
Municipio de Medellín
Departamento de Antioquia.

Referencia: Contrato de Concesión No. 014 de 2015 – Proyecto MAR 1.
Asunto: Citación notificación Resolución de Oferta Formal de Compra No. 02-01-20200827002598 de fecha del 27 de agosto de 2020. Predio MAR1_UF1_084

Respetado Señor

El 03 de septiembre de 2015, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** y **DESARROLLO VIAL AL MAR SAS,** firmaron Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 14, en los términos de la Ley 1508 de 2012, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en el citado contrato de concesión, **DEVIMAR SAS** por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto del asunto; el alcance del Proyecto corresponde a los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista al Mar 1, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".

De acuerdo con el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 14 del 3 de septiembre de 2015 y el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** ha delegado en la Sociedad **DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S.**, la Gestión Predial, entendida como el proceso conducente a obtener la titularidad y disponibilidad de todos los predios que hacen parte de la Concesión Autopista al Mar 1, a favor de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.**

Con base en lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito presentarse con cédula de ciudadanía y copia del certificado que acredite su representación legal que lo faculta para notificarse, personalmente o por medio de su Representante Legal o

Apoderado, en las oficinas de la sociedad **DESARROLLO VIAL AL MAR SAS**, ubicadas en la carrera 43B No. 16-95, Oficina 1410, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, ciudad de Medellín, en el horario de 7:30 am a 12:30 m y de 1:30 a 5:30 pm, con el fin de notificarle la Resolución de Oferta Formal de Compra No. Oferta Formal de Compra No. 02-01- 20200827002598 de fecha del 27 de agosto de 2020. Predio MAR1_UF1_084, expedida por DEVIMAR S.A.S, en calidad de delegataria de la **AGENCIA** NACIONAL DE INFRAESTRUCUTRA, correspondiente a la adquisición de de un área de terreno que hace parte del predio ubicado en San Sebastián, paraje Travesías del Morro, municipio de Medellín, departamento de Antioquia, identificado con la cédula catastral 50870030007 (en trámite de cargue matrícula inmobiliaria) y matricula inmobiliaria número 01N-5483534 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, predio MAR1_UF1_084.

Dado lo anterior, cuentan con cinco (5) días hábiles contados a partir del recibido de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto administrativo enunciado inicialmente, de lo contrario se procederá a realizar la notificación por aviso.

Agradezco la atención que le brinde a la presente, ya que las obras que se están realizando son para el progreso de nuestro país.

Cordialmente,

LINA MARCELA ALBARRACIN LOZANO
Directora Predial
DEVIMAR SAS